

ACTA DE SESIÓN

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL VIRGEN DE GUADALUPE TRANSINTERVIG S.A.

En la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, siendo las 14H00 p.m. del día viernes 16 de marzo del 2018, se reunió la Asamblea General de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL VIRGEN DE GUADALUPE TRANSINTERVIG S.A.**, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Informe de Gerente
3. Lectura, análisis y aprobación de los Balances y Estados Financieros del período económico del año 2017

En la lectura de la convocatoria, publicada el 8 de Marzo del 2018 en el Diario La Gaceta, el Señor Presidente comunica que no se ha contemplado la aprobación del Informe de Comisario por lo que mociona que se agregue al orden del día, el mismo que la Junta aprueba por unanimidad.

1. Constatación del quórum de la reunión

A petición de Sra. Francelina Guayta Gerente, dispone al Sr. Secretario Edison Tipán, que verifique el quórum de la reunión estando presentes todos los de socios de la compañía, y declara instalada la sesión.

2. Informe de Gerente

La señora Gerente, da lectura de su Informe, en el mismo indica que en el año 2017 se ha incrementado notablemente la utilidad siendo la cantidad de 1.402.68 USD, además menciona que esta utilidad refleja que durante este año se ha mejorado las políticas de cobro de cuotas para reinvertir en la misma, en beneficio de todos sus accionistas aun así existen compañeros que no aportan puntualmente con las cuotas acordadas.

Se ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones tributarias consideradas por el Servicio de Rentas Internas.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de todos los señores socios presente, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios.

3. Lectura, análisis y aprobación de los Balances y Estados Financieros del período económico del año 2017.

La señora contadora de la compañía da lectura del Balance correspondiente al año 2017 los mismos que se están aplicando las nuevas normas contables vigentes para la compañía como son la NIIF para pymes y la NIC y da lectura de cada una de sus cuentas y que se detalla en el informe contable con las siguientes:

Activo corriente	1182.22
Activo no corriente	27397.27
TOTAL ACTIVO	28579.49
Pasivo a Corto Plazo	24166.79
Pasivo a Largo Plazo	
TOTAL PASIVO	24166.79
Patrimonio	
Capital	2040,00
Utilidad del ejercicio actual	1402.68
INGRESOS	
Aportes	6829.00
GASTOS GRALES.	
Transporte	3761.01
Gastos de Adm.	1665.31

Según los resultados obtenidos se determinaron que en el año 2017 seguimos creciendo notablemente debido a que, con las nuevas reformas a la aplicación de facturación a las operadoras de transporte, los señores accionistas han facturado directamente con la Compañía, se ha realizado una mejor gestión en cuanto al cobro de las aportaciones.

La señora Gerente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y la cuenta del Estado de Resultados Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente y Contador, documentos que fueron enviados a los señores socios para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General, las inquietudes de los señores socios, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y la cuenta de Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Después de la revisión de los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral se designó a la Señora contadora a que se proceda a la subida inmediata del formulario 101

al SRI y se envíe la información a la Superintendencia de Compañías de los Estados Financieros, Estado de Iujo del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

4. Informe de Comisario

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

El sistema de control interno contable de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL VIRGEN DE GUADALUPE TRANSINTERVIG S.A tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERNACIONAL VIRGEN DE GUADALUPE TRANSINTERVIG S.A por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Sin tener más que tratar en esta reunión se clausura la sesión, siendo la 16h00 pm, del día viernes 16 de marzo del 2018.



Sr. Maria Francelina Guayta
Gerente
CC: 1724733496



Sr. Edison Tipan
Secretario
CC: 0502931546